



Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA
NACIÓN ARGENTINA

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 2697-6#0001

Número de PM:

2697-6

Nombre Descriptivo del producto:

GASAS ESTERILES

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

11-859 GASA

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

MED INDUSTRIAL

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Gasa absorbente (recortada, doblada o enrollada) sin hilo radiopaco.

Bola de gasas estéril no detectable sin hilo radiopaco.

Vendaje de gasas estéril.

Gasa estéril absorbente (enrollada).

Bola de gasa.

Vendaje.

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Se utiliza para limpiar, proteger, comprimir y cubrir heridas. Constituye una barrera mecánica para la compresión o para la absorción de exudados. No apto para uso en quirófano.

Período de vida útil (si corresponde):

5 años.

Método de Esterilización (si corresponde):

óxido de etileno.

Forma de presentación:

Presentación en envase de 2,3,4,5,6,8,10 unidades.

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

Hubei Qianjiang Kingphar Medical Material Co., Ltd

Lugar/es de elaboración:

Yuanguang Road,433100 Qianjiang, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA.

En nombre y representación de la firma MISSION GROUP S.R.L. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE
--	------------------------------------	-----------------

		EMISION
Control de calidad: control de recepción y liberación en planta.	POE0120-Control de Calidad/Anexo I: Control de recepción y liberación en planta.	24/01/25
Ensayo de Farmacopea Argentina VII Edición.	POE0120-Control de Calidad/Anexo II: Cumplimientos de requisitos Farmacopea.	24/01/25

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 25 abril 2025

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **MISSION GROUP S.R.L.** bajo el número PM **2697-6**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 25 abril 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-001138-25-8